

**Análisis del Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de  
regeneración urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil**



UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO  
FACULTAD DE TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

**TÍTULO:**

**ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIO- ECONÓMICO Y TURÍSTICO DE  
LA OBRA DE REGENERACIÓN URBANA: PLAYITA DEL GUASMO DE  
GUAYAQUIL - ECUADOR**

Trabajo de titulación que se presenta como requisito para optar al Título De  
“Ingeniera en Gestión Turística Hotelera”

**Estudiante:**

**Karla E. Aguas Unamuno**

**Tutor:**

**AB. Yorgi Adalberto Ramírez Arauz, MSc**

Samborondón, septiembre 2015

**Análisis del Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de  
regeneración urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil**

**Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de  
regeneración urbana: Playita del Guasmo de Guayaquil - Ecuador**

**Karla E. Aguas Unamuno**

Universidad de Especialidades Espíritu Santo – Ecuador

kaguas@uees.edu.ec

Facultad de Turismo, Hotelería y Gastronomía, Edificio E.

Kilómetro 2.5 Vía la Puntilla - Samborondón

# **Análisis del Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil**

## **Resumen**

La Regeneración urbana es una herramienta que pertenece al área de la Planificación estratégica de una ciudad, ha sido utilizada desde el siglo XX para impulsar de manera comercial zonas devastadas por guerras y crisis económicas, sin embargo y con el tiempo, la regeneración urbana se ha aplicado como parte del mejoramiento de entornos que posean toda clase de problemas desde económicos, hasta ambientales, siendo un instrumento del Ordenamiento Territorial de los suelos donde se asientan las ciudades, de esta forma no sólo se permite que lugares y quienes lo habitan surjan desde el punto de vista económico, sino que rescaten los recursos naturales y culturales del sector. Hoy en día, la sociedad civil presiona también, al gobierno local para que desarrolle esta clase obras para surgir económicamente y mejorar su calidad de vida, sin tomar en cuenta ciertos parámetros como la seguridad, la accesibilidad, la promoción, etc .lo que ocasiona que estas obras sean decorativas, pero no funcionales para quienes las han solicitado, ni para quienes serían sus clientes, siendo este el caso de La Playita del Guasmo, que fue solicitada al Gobierno Local por presión de las fuerzas vivas de un sector de la ciudad de Guayaquil, con el objetivo de impulsar el turismo, pero luego de once años, se ha verificado que el turismo nunca llegó a este sector por diferentes factores analizados durante la investigación.

***Palabras claves:*** Playita, Guasmo, Guayaquil, regeneración urbana, turismo, sostenibilidad, indicadores socio económicos, indicadores turísticos.

# **Análisis del Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil**

## **Abstract**

Urban regeneration is a tool that belongs to the area of strategic planning of a city, it has been used since the twentieth century to promote commercially devastated areas by war and economic crisis, however, and over time, urban regeneration has been implemented as part of improving environments that have all kinds of problems from economic, to environmental, being an instrument of Land Management, it don't only allows places and those who inhabit arising from settle economic point of view, also, to rescue the natural and cultural resources of the sector. Today, civil society also pressed, the local government to develop this kind works to emerge economically and improve their quality of life, without taking into account certain parameters such as security, accessibility, promotion, etc causing they work as decorative things, but not functional for those who have requested them, or for those who would be their customers, which is the case of La Playita del Guasmo, it was requested from the Local Government under pressure from the forces of a sector of the city Guayaquil, in order to boost tourism, but after eleven years, it was verified that tourism never came by different factors analyzed during the investigation.

***Palabras claves:*** Playita, Guasmo, Guayaquil, urban regeneration, tourism, sustainability, social economic indicators, tourist indicators

# **Análisis del Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil**

## **INTRODUCCION**

La regeneración urbana es una acción de mejoramiento e incluso de un cambio total de infraestructuras, estructuras y de entornos naturales y culturales que ha provocado el mejoramiento de la calidad de vida de muchas poblaciones alrededor del mundo. La misma se viene aplicando desde el pasado Siglo XX, iniciando en Europa, así como en América, tal como lo describe Castilllo, Matesanz, Sánchez & Sevilla en su informe: ¿Regeneración urbana? Reconstrucción y Construcción de un concepto incuestionado. Siempre han existido razones de diversos tipos de razones para aplicar la regeneración, que han ido de menos a más, es decir, primero se pensó en regenerar partes de urbes devastadas por efectos de la depresión de la guerra, para impulsar el comercio, luego para mejorar o incrementar el número de viviendas, también y esto ya casi en la última parte del siglo XX, fue regenerar urbes tomando en cuenta temas culturales: arte, música, teatro, pero lo que mayormente ha sido aceptado es el incorporar a esta regeneración el entorno natural con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pobladores, lo cual, permite en nuestro País, aplicar lo descrito en nuestra Constitución: vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y cumplir con lo establecido en la COTTAD, aprovechar el uso de suelo de forma coherente, lo cual, puede demostrar que la regeneración urbana siempre debió darse a través de planificaciones estratégicas, pero en esta investigación se puede observar que existen casos de regeneración urbana que fueron realizadas sin estudios preliminares y sólo cumplidas por requerimientos de la sociedad civil, lo

## **Análisis del Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil**

cual según el análisis realizado, los resultados no han sido los esperados: mejoramiento de la calidad de vida, incremento del número de empleo, mejoramiento de servicios básicos, etc., se han alcanzado a medias o no se alcanzaron, a pesar de que la regeneración urbana en La Playita del Guasmo, caso de estudio, se realizó en el año 2004, es decir, hace once años.

El objetivo de la sociedad civil que solicitó la obra fue incorporarse a la actividad económica del turismo por estar cerca de uno de los principales recursos naturales de la ciudad de Guayaquil (uno de los brazos del Estero Salado) sin embargo, como se podrá visualizar no han logrado crear actividades, ni servicios turísticos sostenibles, ya que sus clientes son pobladores del mismo sector, y no turistas, ni visitantes.

La Playita del Guasmo es una obra de regeneración urbana que a pesar de haberse generado con un gran presupuesto, ha quedado debiendo a la sociedad Guayaquileña por su poco impacto en los ámbitos social, económico y turístico.

# **Análisis del Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil**

## **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

*¿Qué es regeneración?*

La definición etimológica del término “regeneración”, de acuerdo a la Real Academia de la Lengua (REA, 2015) proviene de *regeneratio*, término latín, y no es más que lograr recuperar la forma o estado, de un material para reutilizarlo. Este término se lo utiliza en tiempos de cambios y decisión de quienes desean generar todo tipo de impactos en una sociedad.

Durante el siglo XX existieron hechos históricos a nivel mundial que provocaron el nacimiento de esta palabra, uno de ellos fue la depresión de los años 30, tiempo durante el cual gobiernos como el de EE.UU. y Alemania proporcionaron ayuda pública para la restitución de las viviendas y de mejoramiento de espacios públicos; otro de los ejemplos y muy significativo es Alemania, ya que luego de presentar su rendición en la 2da. Guerra Mundial, los países aliados entregaron un fondo para la reconstrucción de viviendas y recuperación de los centros urbanos (Castrillo, Matesanz, Sánchez, & Sevilla, 2014).

Pasada esta época, en América Latina no se generó mayor aplicación de este concepto, sobre todo por el ambiente convulsionado en el que vivían la mayor parte de los países: dictadura, represión y guerras civiles. Lo contrario sucedía en EE.UU. ya que durante la década de los 70's ciudades como New York impulsaba el nacimiento de nuevos barrios étnicos lo cual dio un giro a la ciudad porque la

## **Análisis del Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil**

mayoría de ellos contenían una gran cantidad de tensiones raciales como el barrio Harlem (Robinson, 1963).

El vocablo “regeneración” tuvo su mayor incidencia en el año 2003 ya que *English Partnerships* (Cabrera, 2013) utilizó este término para describirlo como un proceso sistémico que restituye todo la pérdida económica, física y hasta social en zonas donde ni siquiera los mismos habitantes a pesar de su voluntad, ni las fuerzas de la oferta y la demanda, han logrado superar el caos que se ha formado en su entorno.

Según Cowan (2005) durante la década de los 80's y 90's este término fue mayormente acogido para darle un entorno positivo al lugar donde era aplicado (Cabrera, 2013). Sin embargo, ha ido incrementándose más acciones, transformándose, para emplearse en lugares que no sólo han sido entornos abandonados por deficiencia de mercado, sino porque la insalubridad ha ido campeando y las enfermedades afectando a toda la población.

Durante estas décadas también fue incorporándose a la regeneración la restauración de los edificios envejecidos ya sea por descuido de sus dueños/propietarios o por ser parte de un Estado que ha descuidado su patrimonio (AIDIMA, 2002).

Actualmente, la regeneración urbana es una combinación de diferentes herramientas que son puestas en práctica para mejorar ambientes desde la parte social, económica y ambiental, por lo general, se da de forma planificada, pero



## **Análisis del Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil**

algunas veces se ha registrado que la gestión de la gente que está involucrada en el sector deprimido es parte fundamental del cambio, sin embargo, debería estar sujeta a políticas urbanísticas (Castrillo, Matesanz, Sánchez, & Sevilla, 2014) que debieran nacer de los ordenamientos territoriales de cada ciudad a fin de aprovechar espacios y recursos naturales y hasta la aptitud de los ciudadanos, esto último con miras a crear negocios que ayuden a recuperar lo invertido económicamente por la ciudad que apuesta a esta clase de “ayuda” y que se desarrollan en los lugares que se realizan los arreglos necesarios para su sostenibilidad (SENPLADES, 2012).

### *Su aplicabilidad de la regeneración en lo urbano*

La regeneración, en sus principios, se encargaba de mejorar entornos, pero no se la utilizaba para integrar espacios, siendo un ejemplo, Inglaterra, que inició este proceso de cambios en la década de los 70's.

Actualmente, la combinación de diversos factores en lo que se refiere a su aplicabilidad se da ya no sólo tomando en cuenta lo feo, o lo congestionado, etc. que puede ser un lugar, sino que se debe solucionar problemas que pueden generarse en el aspecto urbano como zonas que poseen o edificaciones, en mal estado o infraestructura que está desgastada generando contaminación y hasta la colocación de la misma si es inexistente, lo cual permite el cumplimiento de nuestra constitución: ambiente sano y ecológicamente equilibrado (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008).

## **Análisis del Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil**

También, la regeneración se da en zonas que han decaído económicamente, aunque frecuentemente es impulsada por tener atractivos naturales o culturales en su entorno, los que se desean resaltar para impulsar microeconomías que redundan en establecimientos de servicios y consumo para quienes se sienten atraídos por lo que se brinda y el ambiente que se mantiene en el lugar (SENPLADES, 2012).

Otra de sus aplicabilidades es la recuperación o creación de vivienda social, estos programas se los realiza con el objetivo de crear mejores “redes” de vivienda que permitan mostrar una planificación urbanística sólida, al final, quien va estos lugares visualiza no sólo un entorno con edificaciones o viviendas en buenas condiciones, sino todo un entorno que se “muestra” de forma ordenada y con espacios destinados a actividades particulares (SENPLADES, 2012).

También, la temática es uno de los usos que se da igualmente a la regeneración ya que los grupos sociales creativos son los que han empujado también a que existan entornos destinados a ciertos asuntos puntuales que pueden corresponder a la música, a la pintura, incluso a destinar sitios donde se realicen obras teatrales, es decir, zonas que son vistas como guetos temáticos y que tienen fiel concurrencia de los habitantes, visitantes y turistas que llegan a la ciudad donde se desarrollen, este último proceso descrito fue llamado *Gentrification* (Smith, 2012).

Con todos estos puntos señalados van de la mano, la conservación de energía, la reducción del uso de materiales que son escasos en el medio, la disminución de

**Análisis del Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de  
regeneración urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil**

residuos de construcción, y la revitalización de la población que vive en las zonas urbanas regeneradas (Abujidi, 2013)

*Los tipos de Impactos que provocan la regeneración urbana*

Los impactos que suelen crearse a partir de la implementación de la regeneración urbana son de algunos tipos (Murillo, 2013), por lo general con resultados positivos, a continuación se muestra los siguiente, los cuales han sido clasificados en tres áreas de estudio: social, económico y turístico.

## Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil

Áreas	Incremento del comercio	Financiación de actividades públicas - privadas	Generación de marca de la ciudad	Impulso a la creación de nuevos mercados	Mejoramiento de la calidad de vida de la población	Diversificación de las actividades de animación, recreación y formación de eventos.	Disminuye la expansión de la ciudad a zonas periféricas	Evita la generación de ruidos	Conserva la energía	Evita la dependencia a los carros (autos)	Disminuye la construcción de edificaciones costosas	Incrementa fuentes de trabajo	Preserva lugares naturales y culturales
Social			x		x	x	x	x	x	x	x	x	x
Económico	x	x		x		x	x				x	x	
Turístico	x		x	x		x						x	x

TABLA #1: Impactos que se generan a partir de la implementación de la regeneración urbana. Tomado de: Nurhan Abujidi 2014 1998, ¿Por qué la regeneración urbana?

**Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración  
urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil**

*La regeneración urbana en Guayaquil*

*La Playita del Guasmo de Guayaquil*

Durante los años setenta, la hacienda el Guasmo pertenecía al señor Juan X. Marcos. Durante el año 1973, fue invadida por 9 personas que fueron sus empleados, al conocer esta situación, más familias llegaron al lugar, hasta alcanzar el número de 300, en el año 1975. El Guasmo se dividió en tres sectores, denominándose: Guasmo Norte, Central y Sur, en éste último es donde se ubica La Playita del Guasmo (Guayaquil, 2015).

En el año 1978, la Municipalidad de Guayaquil, expidió el Decreto 2740, en el cual autorizó la venta del metro cuadrado en áreas urbanas marginales en la cantidad de S/. 10,00/m<sup>2</sup> (diez sucres cada metro cuadrado), lo cual facilitó que el Guasmo siga siendo invadido y se conviertan en zonas deprimidas económicamente, socialmente y ambientalmente, ya que este decreto generó que los traficantes de tierras las vendan sin ningún impedimento (Diario El Telégrafo, 2013).

La Playita del Guasmo se encuentra situada en el Guasmo Sur en la Cooperativas San Felipe y Miami Beach, ingresando por la Avenida 12 SE (al Sur de la ciudad) (Guayaquil, 2015). La superficie que cubre es de 20.260 m<sup>2</sup>, su diseño fue realizado por el grupo consultor Hidroestudios, y fue construida por Fundación Siglo XXI. Finalmente, fue inaugurada en octubre del 2003 (Douglas Dreher, 2015).

Esta regeneración urbana no fue programada a través de una planificación territorial, sino por la gestión de la comunidad y de ediles de la época para poder

## **Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil**

generar actividades turísticas en el sector. A continuación se presenta una breve sinopsis histórica:

Año	Desarrollo
1999	Se solicitó la obra a pedido de la comunidad, representada por el Presidente del Comité del sector: Sr. Jorge Cedeño. La Municipalidad de Guayaquil planeó regenerar este sitio para que sea un sector en el cual se pueda disfrutar del Turismo de Sol & Playa, proponiendo la denominación: <i>La Playita del Guasmo</i> , sí se convertiría en un sitio turístico con una capacidad de 2.000 personas, solicitando, además de otras obras y servicios complementarios como: ampliación de la vía de acceso a este lugar, el mejoramiento de las viviendas cercanas, un muelle mirador, un Puesto de Auxilio Inmediato (PAI), área de parqueo, baños, colocación de plataforma de arena, muro de gaviones con escalinatas, áreas verdes (iluminación), rampas, barreras de protección, tachos de basura, y un patio de comidas protegida del sol por medio de una pérgola, que será integrada por locales comerciales.
2003	En noviembre del 2003 se inició la construcción de la obra a cargo de Fundación Siglo XXI.
2004	En abril de este año se dio por inaugurada la regeneración contando con los siguientes servicios: quince locales comerciales, cuatro baterías sanitarias, una capa de arena fina de 50 cm. de alto, sobre una plataforma de hormigón, un parque con una cancha de uso múltiple. Además, se pintaron las fachadas de 456 casas de las cooperativas San Filipo y Amazonas y se mejoraron las peatonales.

TABLA #2: Sinopsis histórica de la gestión realizada y construcción de la obra de regeneración urbana La Playita del Guasmo (Diario El Telégrafo, 2013).

### **METODOLOGÍA**

La metodología que se ha implementado en la investigación es cualitativa y exploratoria (Málaga, Vera, & Ramos, 2008), ya que se ha recolectado datos a partir de la observación, revisión de bibliografía especializada, entrevistas a los propietarios de los locales, así como a los dirigentes de instituciones involucradas en el tema; también se utilizó la información que se encontró en reportajes de prensa de la época ya que las entidades que podrían entregarla de manera oficial no lo hicieron.

## **Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración**

### **urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil**

Para poder analizar los impactos existentes en las áreas: social, económica y turística generados por la obra de regeneración urbana en la Playita del Guasmo de la ciudad de Guayaquil, se elaboró un listado de indicadores que sirven para mostrar de una forma simple las impresiones obtenidas en las entrevistas realizadas a cada uno de los actores en este proyecto de regeneración urbana.

#### *Descripción de Indicadores*

Se presentan a continuación los indicadores que muestran las relaciones entre las actividades que realiza el hombre en su entorno (presión), las que se califican para conocer si se ha mermado, mejorado o no la calidad de vida de quienes viven o laboran en esta zona, además de los servicios turísticos que se brindan a los turistas o visitantes que pueden llegar o no a este lugar y la afectación que han tenido en la población y su forma de vida.

Las áreas Social, Económica y Turística poseen indicadores que describen el propósito de su generación. Los Indicadores Socioeconómicos (Vanegas, 2006) elegidos son:

<b>Temas</b>	<b>Propósito</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Nivel de impacto</b>
Economía	Conocer el tipo de economía que se realiza actualmente en la zona de regeneración urbana de la Playita del Guasmo.	✓ Comercio ✓ Turismo ✓ Pesca	0: no existe impacto
Empleo	Determinar el número de nuevas plazas de trabajo creadas y si se ha incrementado el capital	✓ Número de plazas creadas. ✓ Número de capital humano calificado en	

**Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración  
urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil**

	humano calificado.	labores.	1: Bajo impacto 2: Mediano impacto 3: Alto impacto.
Desempleo	Establecer el nivel de desempleo existente en la zona actualmente.	✓ Número de desempleados en la zona.	
Uso de servicios básicos	Fijar la presión sobre estos recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incremento de Consumo de agua promedio.</li> <li>✓ Incremento de consumo de energía eléctrica promedio.</li> <li>✓ Colocación de hidrantes para conexiones de cuerpo de bomberos.</li> <li>✓ Número de veces que se recolecta la basura.</li> </ul>	
Población	Definir el incremento de población en esta zona o en sus alrededores.	✓ Crecimiento de la población en la zona.	

**TABLA #3: Indicadores Socioeconómicos**

Los Indicadores de Turismo (Turismo, 2015) elegidos son:

Temas	Propósito	Indicador	Nivel de impacto
Desenvolvimiento de la oferta turística	Medir la generación de plazas turísticas (Alojamiento) según su clasificación regulada.	✓ Número de plazas de alojamiento.	0: no existe impacto 1: Bajo impacto 2: Mediano impacto 3: Alto impacto.
Desenvolvimiento de la oferta complementaria	Identificar la generación de servicios de Alimentos & Bebidas, alquiler de botes, Kayak, etc., y su nivel de comercialización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Número de negocios creados.</li> <li>✓ Número de ventas realizadas.</li> </ul>	
Demanda Turística	Mostrar la llegada de turistas al sector solicitando los servicios que proporcionan los servidores turísticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Número de turistas nacionales que arriban al lugar.</li> <li>✓ Número de turistas extranjeros que</li> </ul>	



## Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración

### urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil

		arriban al lugar. ✓ Meses en los que llegan turistas.	
Perfil del turista	Determinar el perfil de turista idóneo que debería llegar a la zona a solicitar los servicios y disfrutar de entorno.	✓ Procedencia. ✓ Edad. ✓ Actividades solicitadas y realizadas. ✓ Tiempo de estadía. ✓ Nivel de satisfacción.	
Apreciación del poblador sobre el turismo.	Determinar el nivel de satisfacción de parte del poblador sobre lo que ha generado el turismo y el turista en la zona.	✓ Número de negocios que reciben turistas. ✓ Pobladores pueden intercambiar diálogos con turistas. ✓ Mejoramiento de su economía por el nivel del turismo alcanzado.	
Promoción turística	Conocer las formas de difusión de los negocios, atractivos, etc. Ubicados en la Playita del Guasmo.	✓ Número de campanas realizadas a favor de la Playita del Guasmo, negocios y atractivos.	

TABLA #4: Indicadores de Turismo (Sancho & García, 2008)

#### *Descripción de las entrevistas*

Las entrevistas son los medios a través de los cuales, se conocen las respuestas para proceder a la evaluación de los indicadores y por ende, establecer los impactos que se han generado a partir de la regeneración urbana de la Playita del Guasmo

## **Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil**

Estas se realizan a los actores que se encuentran laborando en diferentes ámbitos, pero que se relacionan directamente con el manejo tanto de los recursos, como de las actividades que se efectúan en el lugar.

### *Descripción de los Actores*

Debido a que todos los indicadores no pueden ser aplicados en las entrevistas realizadas al conjunto de actores que intervienen en esta investigación, se establece un nivel para que puedan diferenciarse entre ellos. A continuación se describen los niveles y quienes intervienen en cada uno de ellos.

- ✓ Nivel público: Lcda. Ma. Lorena Celleri Rojas, Jefa del Dpto. De Gestión Integral Social, I. Municipalidad de Guayaquil.
- ✓ Nivel Privado y sin fines de lucro: Eco. Juan Carlos García, Superintendente de Operaciones, Consorcio Puerto Limpio; Ing. Xavier Salgado, Director, Organización Medio Ambiente Desarrollo Sustentable (ONG).
- ✓ Nivel Microempresarial: 7 comerciantes que se encuentran laborando en la zona regenerada de la Playita del Guasmo.

### *Determinación del nivel de impacto de los indicadores*

El nivel de impacto de los indicadores (Unidad de investigación Socioambiental, 2015) se mide a través de una escala de fácil visualización y lectura:

**Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración  
urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil**

Colores	Descripción
	3: Alto impacto. (+++)
	2: Mediano impacto (++)
	1: Bajo impacto (+)
	0: no existe impacto (-)

TABLA #5: Descripción de los niveles de impacto generados por colores.

**DISCUSIÓN (ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS)**

*Resultados obtenidos de los Indicadores Socioeconómicos*

El nivel de impacto obtenido por la regeneración urbana en la Playita del Guasmo de la ciudad de Guayaquil en el área socioeconómica a nivel institucional (Municipalidad de Guayaquil), se refleja a continuación:

Nivel Institucional (público)	Tema	Indicadores	Nivel de impacto
Lcda. Ma. Lorena Celleri Rojas, Jefa del Dpto. De Gestión Integral Social, I. Municipalidad de Guayaquil.	Economía	✓ Comercio	1: Bajo impacto (+)
		✓ Turismo	1: Bajo impacto (+)
		✓ Pesca	1: Bajo impacto (+)
	Empleo	✓ Número de plazas creadas.	1: Bajo impacto (-)
		✓ Número de capital humano calificado en labores.	0: no existe impacto (-)
	Desempleo	✓ Número de desempleados en la zona.	2: Alto impacto (++)
	Uso de servicios básicos	✓ Incremento de Consumo de agua promedio	1: Bajo impacto (+)
		✓ Incremento de consumo de energía eléctrica promedio.	1: Bajo impacto (+)
		✓ Colocación de hidrantes para conexiones de cuero de bomberos.	1: Bajo impacto (+)

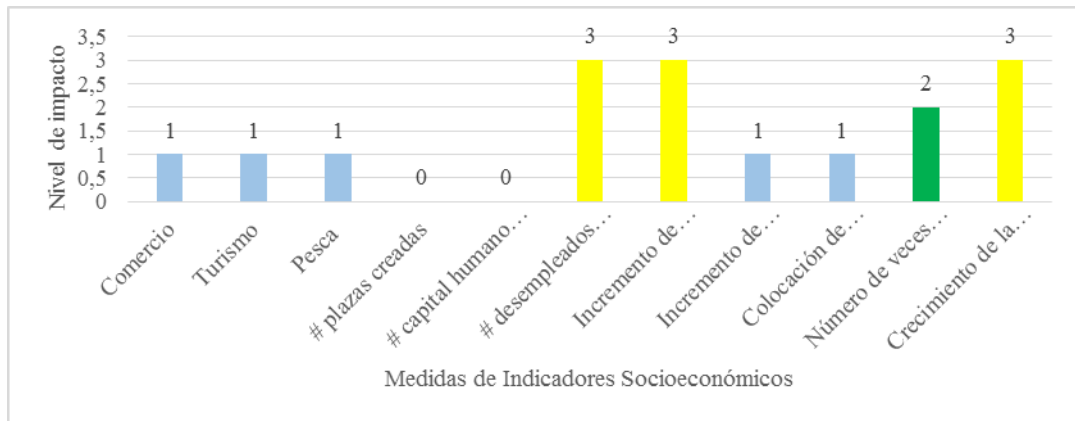
## Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración

### urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil

	✓ Número de veces que se recolecta la basura.	2: Mediano impacto (++)
Población	✓ Crecimiento de la población en la zona.	3: Alto impacto (+++)

TABLA #6: Resultados obtenidos de la medición de los indicadores Socioeconómicos desde el enfoque de una institución pública.

Para reflejar desde el punto de vista institucional, los niveles de impactos (de manera visual) que se han creado en el área socioeconómica por la regeneración



urbana en la Playita del Guasmo, se elaboró el gráfico 1, mostrado a continuación:

Figura 1. Nivel de impacto de indicadores Socioeconómicos desde el enfoque de una institución pública.

Se puede observar en el gráfico 1 que en el tema de Economía cuyos indicadores fueron conocer el incremento o no de las actividades económicas: Comercio, Turismo y Pesca, se obtuvo la calificación de nivel más bajo de impacto: 1 por efecto de la regeneración de la Playita del Guasmo.

En el tema Empleo, cuyas medidas son la generación de plazas de trabajo creadas y el número de capital humano calificado en labores específicas, obtuvo la

**Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración  
urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil**

calificación de 1 y 0, respectivamente, porque aunque se han desarrollado plazas de trabajo, no se han realizado capacitaciones para mejorar el servicio.

En el tema Desempleo se obtuvo una calificación: 2, impacto medio, porque aún existen desempleados en el sector.

La calificación obtenida en el tema Servicios Básicos, cuyos indicadores son el incremento de consumo de agua y energía promedio fue calificado con un ligero impacto positivo (1), es decir, se ha consumido estos servicios de manera gradual y manejable; se debe acotar que la medida de colocación de hidrantes para el manejo del Cuerpo de Bomberos ha mejorado ya que han dispuesto de los mismos en el sector; por último, el servicio de recolección de basura es uno de los más regulares que existen por tal razón fue calificado de: Alto impacto (3).

El tema Población, su indicador tuvo una calificación de alto impacto (3) debido al crecimiento poblacional en la zona.

Nivel Privado	Tema	Indicadores	Nivel de impacto
Eco. Juan Carlos García, Superintendente de Operaciones Consortio Puerto Limpio.	Empleo	✓ Número de plazas creadas.	1: Bajo impacto (+)
		✓ Número de capital humano calificado en labores.	1: Bajo impacto (+)
	Uso de servicios básicos	✓ Incremento de Consumo de agua promedio.	1: Bajo impacto (+)
		✓ Número de veces que se recolecta la basura.	3: Alto impacto (+++)
Población	✓ Crecimiento de la población en la zona.	3: Alto impacto (+++)	

**TABLA #7:** Resultados obtenidos de la medición de los indicadores Socioeconómicos desde el enfoque de una empresa privada.

## Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración

### urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil

En el tema Empleo cuyos indicadores son: generación de plazas de trabajo creadas y número de capital humano calificado en labores específicas, por efecto de la regeneración de la Playita del Guasmo, fueron calificadas como: Bajo impacto (1); y No existe impacto (0), respectivamente, debido a que no han sido capacitados técnicamente en labores específicas para dedicarse a trabajos de los que pueden lograr réditos económicos.

En el tema uso de servicios básicos, cuyos indicadores son: Incremento de consumo de agua promedio fue calificada de la siguiente forma: Bajo impacto: 1 (+), y la recolección de basura: Alto impacto 3 (+++), es decir, que estos servicios han mejorado.

Por último, el indicador población, cuyo medidor Crecimiento de población en la zona obtiene una calificación: 3.- Alto impacto (+++).

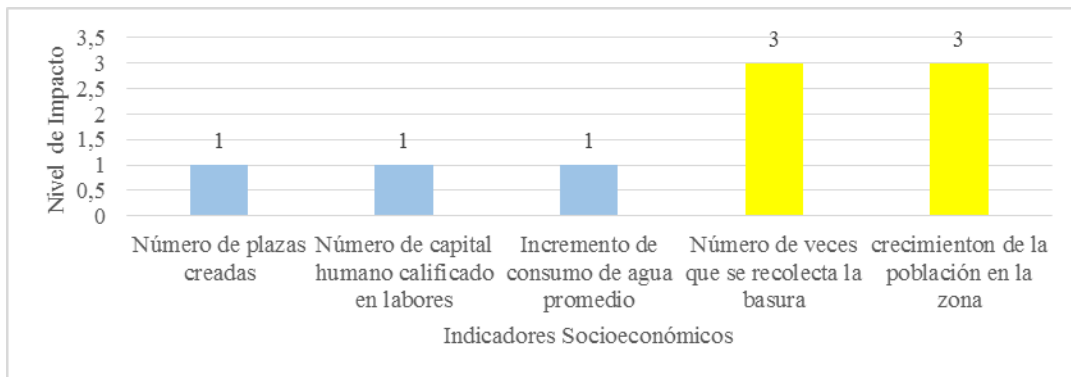


Figura 2. Nivel de impacto de indicadores Socioeconómicos desde el enfoque de institución privada

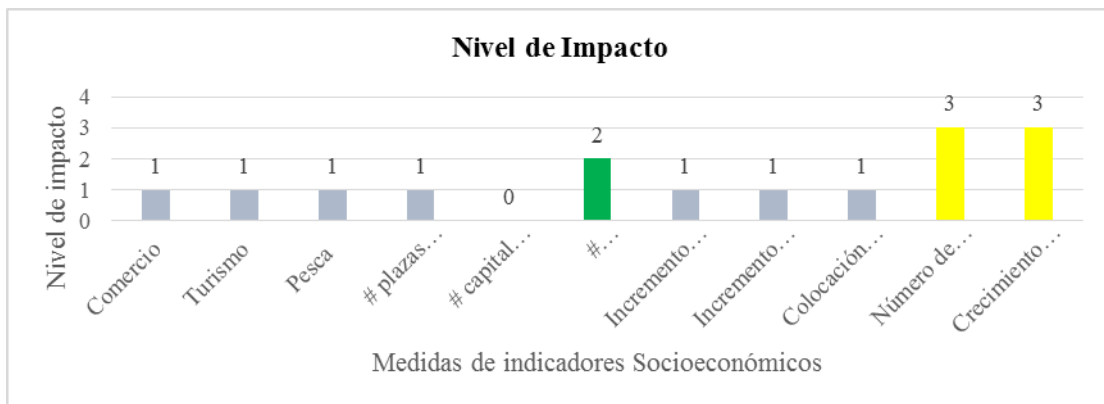
Nivel Institución Sin fines de lucro	Tema	Indicadores	Nivel de impacto
	Economía	✓ Comercio	1: Bajo impacto (+)
		✓ Turismo	1: Bajo impacto (+)

## Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración

### urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil

Ing. Xavier Salgado, Director, Organización Medio Ambiente Desarrollo Sustentable (ONG).		✓ Pesca	1: Bajo impacto (+)
	Empleo	✓ Número de plazas creadas.	1: Bajo impacto (+)
		✓ Número de capital humano calificado en labores.	0: no existe impacto (-)
	Desempleo	✓ Número de desempleados en la zona.	2: Mediano impacto (++)
	Uso de servicios básicos	✓ Incremento de Consumo de agua promedio	1: Bajo impacto (+)
		✓ Incremento de consumo de energía eléctrica promedio.	1: Bajo impacto (+)
		✓ Colocación de hidrantes para conexiones de cuero de bomberos.	1: Bajo impacto (+)
		✓ Número de veces que se recolecta la basura.	3: Alto impacto (+++)
	Población	✓ Crecimiento de la población en la zona.	3: Alto impacto (+++)

**TABLA #8:** Resultados obtenidos de la medición de los indicadores Socioeconómicos desde el enfoque de una institución sin fines de lucro (ONG)



**Figura 3.** Nivel de impacto de indicadores Socioeconómicos desde el enfoque de una institución sin fines de lucro (ONG)

En la figura 3, en el tema Economía, fueron calificados sus indicadores con los niveles: No existe impacto: 0 (-) y Bajo impacto: 1 (+), es decir, que el comercio,

## Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración

### urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil

turismo y la pesca son actividades económicas que se han incorporado o incrementado ligeramente.

Los indicadores del tema empleo son: generación de plazas de trabajo creadas y número de capital humano, las cuales fueron calificadas en labores específicas por efecto de la regeneración de la Playita del Guasmo, con el siguiente resultado: Bajo impacto: 1 (+), y 0 (no existe impacto), este último se designa así ya que los pobladores que se encuentran asentados en estas áreas regeneradas no han sido capacitados técnicamente en labores específicas.

En el tema: Uso de servicios básicos, cuyos indicadores son: Incremento de consumo de agua y energía promedio, fueron calificados: Bajo impacto: 1 (+); colocación de hidrantes: Bajo impacto: 1 (+); y la recolección de basura: Alto impacto 3 (+++), es decir, que los servicios básicos han mejorado ligeramente.

Por último, en el tema Población, cuyo indicador: Crecimiento de población en la zona obtiene una calificación: 3.- Alto impacto (+++)

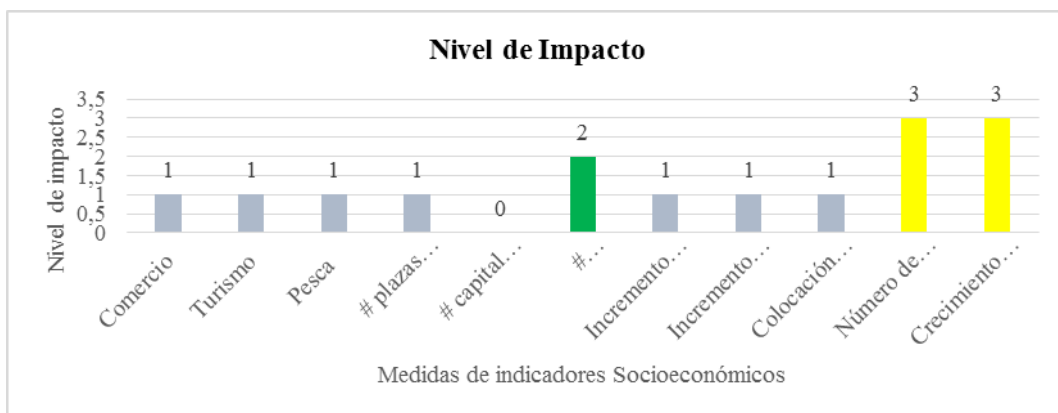


Figura 4. Nivel de impacto de indicadores Socioeconómicos desde el enfoque de una institución sin fines de lucro (ONG)



**Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración  
urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil**

*Medición de Indicadores de Turismo a nivel Microempresarial*

Los locales que se encuentran dentro de la plazoleta de comidas (obra de regeneración urbana) de la Playita del Guasmo son los únicos que existen desde la inauguración de esta obra (año 2004), sus arrendatarios y las actividades que realizan se describen a continuación:

Locales y Propietarios	Actividades	Inicio
Local 1: Mónica Alvarado Quinde	Alquiler de boyas	Desde el 2004
Local 2: Mariana Ramírez	Comedor (almuerzos)	
Local 4: Carmen Cortéz R.	Venta de helados y confitería	
Local 6: Flor Martillo Morán	Comida rápida (tortillas, empanadas)	
Local 8: Sergio Vargas Nimo	Bebidas soft, cigarrillos, golosinas (Almuerzos aveces)	
Local 14: Blanca Quinde J.	Bebidas soft, yogurt, papas, chifles	
Local 15: Julia Baidal J.	Comida (desayunos)	

TABLA #9: Descripción de los arrendatarios y las actividades que realizan desde el año 2004.

Ya que esta regeneración urbana se construyó con fines turísticos (tal como se explica en la sinopsis histórica del objeto de estudio) a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, se realizaron entrevistas a siete (7) comerciantes que se encuentran laborando (actualmente), en la zona de la plazoleta de comida, sobre temas relacionados a la actividad turística y si es aplicada en su vivir diario, los resultados se muestran a continuación con resultados obtenidos de la escala descrita en la TABLA #4.

## Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil

Usuarios	Temas											
	Desarrollo de la oferta turística	Desarrollo de la oferta complementaria		Demanda Turística			Perfil del turista	Apreciación del poblador sobre el turismo.			Promoción turística	
	Indicadores											
	Número de plazas de alojamiento.	Número de negocios creados.	Número de ventas realizadas	Número de turistas nacionales que arriban al lugar	Número de turistas extranjeros que arriban al lugar	Meses en los que llegan turistas	Procedencia edad, actividades solicitadas y realizadas, tiempo de estadía, nivel de satisfacción	Número de negocios que reciben turistas	Pobladores pueden intercambiar diálogos con turistas	Mejoramiento de su economía por el nivel del turismo alcanzado	Número de campañas de promoción realizadas a favor de PGuasmo, negocios y atractivos	
<b>Local 1</b>	0: No existe impacto	1: Bajo impacto	1: Bajo impacto	0: No existe impacto	0: No existe impacto	0: No existe impacto	0: No existe impacto	0: No existe impacto	0: No existe impacto	0: No existe impacto	0: No existe impacto	
<b>Local 2</b>												
<b>Local 4</b>												
<b>Local 6</b>												
<b>Local 8</b>												
<b>Local 14</b>												
<b>Local 15</b>												

TABLA #10: Resultados obtenidos de la medición de los indicadores de Turismo a nivel Microempresarial.

**"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana:  
playita del Guasmo de Guayaquil"**

Como se puede observar los indicadores de turismo muestran que no existen ingresos económicos por la prestación de servicios turísticos en este lugar, a pesar de haber sido regenerado para poder incentivar esta actividad económica y brindar fuentes de trabajo a quienes viven en la zona. De esta forma, los siete arrendatarios de los quince locales existentes (8 cerrados), durante estos 11 años no han podido establecer:

- a) Implementar lugares de alojamiento.
- b) Existen 15 locales, de los cuales sólo 7 se encuentran arrendando.
- c) No existe una organización técnica de las ventas realizadas.
- d) La demanda turística es nula.
- e) No se ha concretado un perfil del turista que podría visitar este lugar.
- f) No han llegado turistas a estas instalaciones.
- g) No se realizan campañas promocionales que difundan los atractivos naturales y culturales del sector, ni de los servicios que existen en La Playita del Guasmo.

En promedio, la calificación obtenida por los indicadores es 0 ya que no se ha desarrollado la actividad turística, en esta zona que se tenía previsto debido al poco impulso que se ha dado a la misma.

## **"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana: playita del Guasmo de Guayaquil"**

### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES**

- ✓ La regeneración urbana nació como una aspiración que tiene la sociedad civil, encaminada por los profesionales para mejorar su calidad de vida.
- ✓ La regeneración urbana debe enmarcarse por medio de la planificación local, sobre los pilares del Ordenamiento Territorial para aprovechar de mejor forma los suelos donde se desarrollará la misma.
- ✓ La Playita del Guasmo fue solicitada por la sociedad civil, sin ningún tipo de planificación local y con la intención de desarrollar este entorno de forma turística y mejorarlo para que sus habitantes tengan una mejor calidad de vida.
- ✓ La obra de regeneración urbana Playita del Guasmo ha servido para adecuar el lugar y como zona de esparcimiento de los moradores del sector donde se encuentra localizado, es así que brinda facilidades para realizar eventos durante los diferentes fines de semana (algunos al año) y feriados de las vacaciones de la Costa ecuatoriana.
- ✓ Los representantes de las instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales están conscientes que esta obra de regeneración urbana fue elegida e impulsada para cambiar de forma positiva la vida de las personas que viven alrededor de la misma, pero luego de 11 años, existen impactos negativos sobre las diferentes áreas al ser evaluadas: no se ha generado fuentes de trabajo, existe desempleo en el sector, etc.
- ✓ De los 15 locales construidos, sólo 7 laboran durante los viernes, fines de semana, y feriados, vendiendo snacks, desayunos y almuerzos, uno de ellos, también proporciona boyas para quienes lleguen al lugar, que por lo general, son niños y jóvenes del sector. Estos locales no poseen energía eléctrica, pero sí agua y están conectados al alcantarillado sanitario.
- ✓ Las actividades que mayormente se realizan en este sector son el comercio, la pesca y la recreación de actividades en el playón.

**"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana:  
playita del Guasmo de Guayaquil"**

- ✓ No existe asistencia de turistas, ni nacionales, ni extranjeros al lugar debido a que no se realiza promociones del lugar incentivando al público a llegar a estas instalaciones, o sintiéndose con seguridad al ingreso a este lugar.
- ✓ No existe capital humano calificado para proporcionar un servicio de alimentación y recreación de calidad, ya que los locales carecen de energía eléctrica, sus dependientes no poseen educación sobre el servicio, sino la forma de mantener al turista.
- ✓ Las obras de regeneración urbana permiten mejorar el paisajismo del lugar y resaltar los atractivos naturales, como es el caso de la Playita del Guasmo que por su ubicación, en un ramal del Estero Salado, facilita la generación de actividades como el desarrollo de la fotografía, el aviturismo, deportes acuáticos, etc.
- ✓ Se debe tomar en cuenta que gracias a esta obra los servicios básicos se encuentran de forma permanente y cuentan con guardianía las 24 horas del día.
- ✓ Al ser inexistente la promoción de este lugar, desde su inauguración, no se ha podido concretar un flujo de turistas ni nacionales ni extranjeros, sino más bien, de visitantes, personas que van y vienen, sin pernoctar, ya que tampoco existe servicio de alojamiento cercano.
- ✓ No poseen conocimientos sobre el turismo, sus actividades, los servicios que deben proporcionar, perfil del turista, herramientas básicas de promoción, normas de atención al cliente y manejo de imagen ante sus usuarios.
- ✓ Los profesionales invitados a entregar sus opiniones, están conscientes de las actividades que se realizan en este lugar, reconociendo que es una fuente de empleo que actualmente, se encuentra subutilizada.
- ✓ La I. Municipalidad de Guayaquil debe realizar un censo a los propietarios o destinatarios de los locales y a la infraestructura para conocer la situación en la cual se encuentran cada uno de estos locales, sus servicios básicos, sus documentos legales que les permitan tener inherencia sobre el local y sus actividades, a fin de darles directrices sobre las actividades que deberían realizar y la forma en la que se deben manejar ante los visitantes y potenciales turistas.

**"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana:  
playita del Guasmo de Guayaquil"**

- ✓ Se debería gestionar la promoción turística del lugar y su entorno luego de realizar algunos cambios como incorporación de la conectividad, seguridad, etc.
- ✓ El turismo es una actividad económica que muestra la parte cultural de una sociedad, por lo cual es necesario involucrar a través de charlas, capacitaciones prácticas y evaluadas a los pobladores del sector y a quienes se encuentran utilizando estos locales para que conozcan sobre la actividad que puede darle réditos económicos y sociales.

**"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana:  
playita del Guasmo de Guayaquil"**

**Bibliografía**

- Abujidi, N. (2013). *Teide.cps.unizar*. Obtenido de [http://teide.cps.unizar.es:8080/pub/e4.nsf/15ace7a42ee0b610c12575ab00355aed/bf70480ddc8e59e4c1257759004f209b/\\$FILE/N\\_Abujidi-Regeneracion%20urbana.pdf](http://teide.cps.unizar.es:8080/pub/e4.nsf/15ace7a42ee0b610c12575ab00355aed/bf70480ddc8e59e4c1257759004f209b/$FILE/N_Abujidi-Regeneracion%20urbana.pdf)
- AIDIMA. (2002). *Integración del concepto de ecoeficiencia en el marco del ecodiseño*.
- Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). *www.asambleanacional.gob.ec*. Recuperado el Marzo de 2014, de [http://www.asambleanacional.gob.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Cabrera, I. (2013). *Los Planes parciales de renovación urbana en Bogotá (2002 - 2012)*.
- Calle, H. (2013). *Perla del Pacífico*.
- Castrillo, M., Matesanz, A., Sánchez, D., & Sevilla, Ä. (2014). *¿Regeneración urbana? Deconstrucción y reconstrucción de un concepto incuestionado*.
- Diario El Telégrafo. (2013). *www.telegrafo.com.ec*. Obtenido de <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/guayaquil/item/invasiones-constante-historica-de-guayaquil.html>
- Douglas Dreher. (2015). *www.douglasdreher.com*. Obtenido de <http://www.douglasdreher.com/proyectos/la-playita.asp>
- Guayaquil, I. M. (2015). *www.turismo.guayaquil.gob.ec*.
- Málaga, J., Vera, G., & Ramos, R. (2008). Tipos, Métodos y estrategias de investigación científica. *Pensamiento y Acción*.
- Murillo, D. (2013). *www.repositorio.ucsg.edu.ec*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/123456789/335/1/T-UCSG-PRE-ESP-AETH-15.pdf>
- Nacional, A. (Lunes de Octubre de 2008). Constitución de la Republica del Ecuador,. *Reg. Oficial No. 449, Quito*. Quito, Ecuador.
- REA. (2015). *definición.de*. Recuperado el 2015
- Robinson, L. (Agosto de 1963). New York's Racial Unrest Mounting Negro Anger Swells Protests. *The New York Times*.
- Sancho, A., & García, G. (2008). *www.uv.es*. Obtenido de <http://www.uv.es/~sancho/indicadores%20en%20los%20destinos.pdf>
- SENPLADES. (2012). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)*.

**"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana:  
playita del Guasmo de Guayaquil"**

- Smith, N. (2012). *La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificación*.  
Obtenido de  
<http://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/La%20nueva%20frontera%20urbana-Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf>
- Turismo, M. d. (2015). *www.turismo.gob.ec*.
- Unidad de investigación Socioambiental. (2015). *www.campusvirtual.uasb.edu.ec*.  
Obtenido de  
[http://www.campusvirtual.uasb.edu.ec/uisa/index.php?view=category&id=64%3Aindicadores-sociales-ecuador&option=com\\_content&Itemid=91](http://www.campusvirtual.uasb.edu.ec/uisa/index.php?view=category&id=64%3Aindicadores-sociales-ecuador&option=com_content&Itemid=91)
- Vanegas, G. (2006). *Ecoturismo Instrumento de Desarrollo Sostenible. Ecoturismo Instrumento de Desarrollo Sostenible*. Medellín, Colombia.



**"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana:  
playita del Guasmo de Guayaquil"**

**ANEXO 1**

**CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR**

**Reg. Oficial No. 449, Quito, lunes 20 de octubre 2008**

**Sección segunda**

**Ambiente sano**

**Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

**Art. 24.-** Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

**Capítulo sexto**

**Derechos de libertad**

**Art. 66.-** Se reconoce y garantizará a las personas:

...2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios...

**Capítulo séptimo**

**Derechos de la naturaleza**

**Art. 71.-** La naturaleza o *Pacha Mama*, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos

**"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana:  
playita del Guasmo de Guayaquil"**

derechos se observaran los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda.

El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

**Art. 72.-** La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

**Art. 73.-** El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.

**Art. 74.-** Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir.

Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.

**"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana:  
playita del Guasmo de Guayaquil"**

**ANEXO 2**

**LEY DE TURISMO DEL ECUADOR**

**Ley 97; Registro Oficial Suplemento 733, Quito CONGRESO NACIONAL de  
27-dic.2002**

**CAPITULO II**

**DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS Y DE QUIENES LAS EJERCEN**

Art. 5.- Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades:

- a. Alojamiento;
- b. Servicio de alimentos y bebidas;
- c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,
- f. Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables.

**"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana:  
playita del Guasmo de Guayaquil"**

CAPITULO IV

DEL MINISTERIO DE TURISMO

Art. 15.- El Ministerio de Turismo es el organismo rector de la actividad turística ecuatoriana, con sede en la ciudad de Quito, estará dirigido por el Ministro quien tendrá entre otras las siguientes atribuciones:

1. Preparar las normas técnicas y de calidad por actividad que regirán en todo el territorio nacional;
2. Elaborar las políticas y marco referencial dentro del cual obligatoriamente se realizará la promoción internacional del país;
3. Planificar la actividad turística del país;
4. Elaborar el inventario de áreas o sitios de interés turístico y mantener actualizada la información;
5. Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la institución;
6. Presidir el Consejo Consultivo de Turismo;
7. Promover y fomentar todo tipo de turismo, especialmente receptivo y social y la ejecución de proyectos, programas y prestación de servicios complementarios con organizaciones, entidades e instituciones públicas y privadas incluyendo comunidades indígenas y campesinas en sus respectivas localidades;
8. Orientar, promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en la actividad turística, de conformidad con las normas pertinentes;
9. Elaborar los planes de promoción turística nacional e internacional;
10. Calificar los proyectos turísticos;
11. Dictar los instructivos necesarios para la marcha administrativa y financiera del Ministerio de Turismo; y
12. Las demás establecidas en la Constitución, esta Ley y las que le asignen los Reglamentos.

Art. 16.- Será de competencia privativa del Ministerio de Turismo, en coordinación con los organismos seccionales, la regulación a nivel nacional, la planificación, promoción internacional, facilitación, información estadística y control del turismo,

**"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana:  
playita del Guasmo de Guayaquil"**

así como el control de las actividades turísticas, en los términos de esta Ley.

Art. 17.- El Ministerio de Turismo coordinará asimismo con otras instituciones del sector público las políticas y normas a implementarse, a fin de no afectar el desarrollo del turismo.

**CAPITULO V  
DE LAS CATEGORIAS**

Art. 19.- El Ministerio de Turismo establecerá privativamente las categorías oficiales para cada actividad vinculada al turismo. Estas categorías deberán sujetarse a las normas de uso internacional. Para este efecto expedirá las normas técnicas y de calidad generales para cada actividad vinculada con el turismo y las específicas de cada categoría.

**CAPITULO VI  
AREAS TURISTICAS PROTEGIDAS**

Art. 20.- Será de competencia de los Ministerios de Turismo y del Ambiente, coordinar el ejercicio de las actividades turísticas en las áreas naturales protegidas; las regulaciones o limitaciones de uso por parte de los turistas; la fijación y cobro de tarifas por el ingreso, y demás aspectos relacionados con las áreas naturales protegidas que constan en el Reglamento de esta Ley.

El Ministerio de Turismo deberá sujetarse a los planes de manejo ambiental de las áreas naturales protegidas, determinadas por el Ministerio del Ambiente.

Las actividades turísticas y deportivas en el territorio insular de Galápagos se registrarán por la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos y el Estatuto Administrativo del Parque Nacional Galápagos.

Art. 21.- Serán áreas turísticas protegidas aquellas que mediante Decreto Ejecutivo se

**"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana:  
playita del Guasmo de Guayaquil"**

designen como tales. En el Decreto se señalarán las limitaciones del uso del suelo y de bienes inmuebles. Quedan excluidas aquellas actividades que afecten el turismo por razones de seguridad, higiene, salud, prevención y preservación ambiental o estética; en caso de expropiación se observará lo dispuesto en el artículo 33 de la Constitución Política de la República.

Art. 22.- La designación del área turística protegida comprende los centros turísticos existentes y las áreas de reserva turística.

Art. 23.- El Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo definirá el área de reserva turística para que en ellas puedan realizarse proyectos turísticos.

Esta definición no afectará los derechos de terceros, en caso de realizarse expropiación.

En el Decreto Ejecutivo al que se refieren los artículos 21 y 23 de esta Ley, se establecerán los linderos del área de reserva turística, y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Art. 24.- La operación turística en las áreas naturales del Estado, zonas de reserva acuáticas y terrestres parques nacionales y parques marinos estará reservada para armadores y operadores nacionales, pudiendo extenderse a los extranjeros que obtengan la correspondiente autorización con sujeción a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Seguridad Nacional. Si fueran personas jurídicas deberán ser de nacionalidad ecuatoriana o sucursales de empresas extranjeras legalmente domiciliadas en el país.

Las naves acuáticas que operen en los parques nacionales y zonas de reserva marina serán de bandera ecuatoriana. Se prohíbe conceder o renovar patentes a operadores o armadores que no cuenten con nave propia. No se considera nave propia a la que se encuentre en proceso de arrendamiento mercantil o leasing, sino a partir de uso efectivo de la opción de compra, que será acreditada con el correspondiente contrato.

**"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana:  
playita del Guasmo de Guayaquil"**

Cuando por motivos de fuerza mayor debidamente comprobados, la nave propia no pueda operar, se podrá fletar una nave, de la misma capacidad, de bandera nacional o extranjera, en reemplazo temporal e improrrogable de hasta tres años.

Es facultad privativa del Presidente de la República, previo informe favorable de los Ministerios de Turismo y del Ambiente, autorizar cada cinco años incrementos en el total de cupos de operación para las áreas naturales y zonas de reserva, en un porcentaje que en ningún caso será superior al cinco por ciento del total de cupos.

Art. 25.- El Estado de conformidad con los artículos 13 y 271 de la Constitución Política de la República, garantiza la inversión nacional y extranjera en cualquiera de las actividades turísticas, gozando los extranjeros de los mismos derechos y obligaciones que los nacionales.

## CAPITULO VIII

### DE LOS COMITES DE TURISMO

Art. 38.- El Ministerio de Turismo coordinará con las autoridades locales o seccionales la conformación de comités de turismo en los sitios que considere necesario, estos comités estarán integrados por los sectores público y privado y tendrán las siguientes facultades:

- a) Recibir delegación del Ministerio de Turismo;
- b) Realizar ante el Ministerio de Turismo u otras autoridades las acciones necesarias para el buen resultado de su delegación;
- c) Informar al Ministro de Turismo sobre aspectos relacionados con la rama turística dentro de su jurisdicción; y,
- d) Las demás que les asigne el Ministro de Turismo.

Los comités de turismo elegirán su secretario y funcionarán en base al reglamento que para este propósito se dictará.

**"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana:  
playita del Guasmo de Guayaquil"**

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 54.- En lo que no estuviere previsto en esta Ley, y en lo que fuere aplicable se observará el Código Ético Mundial para el Turismo, aprobado por La Organización Mundial del Turismo, en Santiago de Chile.



**"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana:  
playita del Guasmo de Guayaquil"**

**ANEXO 3**

**CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD**

Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010

Ultima modificación: 11-jun.-2015

Estado: Vigente

Sección Segunda

Del Concejo Municipal

**Art. 56.-** Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.

**Art. 57.-** Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
- d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;

**"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana:  
playita del Guasmo de Guayaquil"**

- f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
- j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
- k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
- l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;
- m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
- n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejalas y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
- o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna

**"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana:  
playita del Guasmo de Guayaquil"**

presentada por el alcalde o alcaldesa;

q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;

s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;

w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;

x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e

**"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana:  
playita del Guasmo de Guayaquil"**

inversión de las rentas municipales;

z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,

cc) Las demás previstas en la Ley.

Nota: Artículo reformado por Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de Enero del 2014.

**"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana:  
playita del Guasmo de Guayaquil"**

**ANEXO 4**

**Encuesta dirigida a propietarios de negocios que se ubican en el sector de la Playita del Guasmo de Guayaquil.**



**FACULTAD DE TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA**

**Objetivo:** Conocer la apreciación de los dueños de locales comerciales que se encuentran en la Playita del Guasmo sobre el cambio que ha significado la obra de Regeneración urbana en sus vidas.

**Nombres de los entrevistados:** Realizada a los administradores/ dueños de los locales comerciales ubicados en la Playita de Guasmo

**Nombre del entrevistador:** Karla Aguas

**Lugar:** Playita del Guasmo de Guayaquil

**Fecha:** Sábado 29 de Agosto del 2015

<p>1. ¿De dónde provienen sus clientes?</p> <p><input type="checkbox"/> Nacionales?</p> <p><input type="checkbox"/> Extranjeros?</p> <p><input type="checkbox"/> Vecinos del lugar?</p> <p><input type="checkbox"/> Otros?</p>
<p>2. ¿De dónde provienen sus clientes?</p> <p><input type="checkbox"/> Nacionales?</p> <p><input type="checkbox"/> Extranjeros?</p> <p><input type="checkbox"/> Vecinos del lugar?</p> <p><input type="checkbox"/> Otros?</p>
<p>3. ¿Qué vienen hacer los clientes y/o turistas que visitan su negocio?</p> <p><input type="checkbox"/> Bañarse</p> <p><input type="checkbox"/> Alimentarse</p> <p><input type="checkbox"/> Pescar</p> <p><input type="checkbox"/> Transportarse vía náutica</p> <p><input type="checkbox"/> Comprar productos del mar</p> <p><input type="checkbox"/> Descanso y ocio</p> <p><input type="checkbox"/> Otros</p>
<p>4. ¿Cómo promociona usted sus productos y/o servicios?</p> <p><input type="checkbox"/> Volante</p> <p><input type="checkbox"/> Internet</p>

**"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana:  
playita del Guasmo de Guayaquil"**

<input type="checkbox"/> Redes sociales <input type="checkbox"/> Boca a boca <input type="checkbox"/> Radio <input type="checkbox"/> Tv <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Ninguno
5. ¿Cuántos miembros de su familia dependen de usted?
6. ¿Cuántos miembros de su familia dependen de usted?
7. Señale, cuál ha sido el cambio que usted y su familia, han experimentado a partir de la regeneración urbana de la Playita del Guasmo? <input type="checkbox"/> Económico? <input type="checkbox"/> Salud? <input type="checkbox"/> Autoestima? <input type="checkbox"/> Buen vivir? <input type="checkbox"/> Educación? <input type="checkbox"/> Alimentación?
8. ¿Qué nivel de limpieza se le da a este lugar? <input type="checkbox"/> Excelente <input type="checkbox"/> Muy bueno <input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo
9. ¿Qué tipo de mantenimiento se le da al lugar? <input type="checkbox"/> Pintura <input type="checkbox"/> Reemplazo de adoquines y arena <input type="checkbox"/> Cambio de iluminaria <input type="checkbox"/> Jardinería <input type="checkbox"/> Señalética <input type="checkbox"/> Otros
10. ¿Qué tipo de mantenimiento se le da al lugar? <input type="checkbox"/> Pintura <input type="checkbox"/> Reemplazo de adoquines y arena <input type="checkbox"/> Cambio de iluminaria <input type="checkbox"/> Jardinería <input type="checkbox"/> Señalética <input type="checkbox"/> Otros
11. ¿señale el nivel de seguridad física tiene el lugar, considerando que 5 es mayor y 1 menor? <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 1
12. Ha tenido algún tipo de robo, hurto y/o delito en el tiempo en que usted trabaja aquí?
13. Indique, Usted está organizado? <input type="checkbox"/> informal, (grupo de amigo)

**"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana:  
playita del Guasmo de Guayaquil"**

<input type="checkbox"/> Formal (en proceso de formación) <input type="checkbox"/> Legal, (con vida jurídica)
14. Usted ha visto vendedores informales (ambulantes) en el sector? <i>Si es afirmativo, comente</i> _____
15. Siente usted alguna competencia entre sus compañeros? <i>Si es afirmativo, comente</i> _____
16. Ha recibido alguna capacitación, si es afirmativo, indique los temas, cuándo y quién las realizó
17. ¿Puede comentar alguna anécdota relevante de su trabajo?
18. ¿Qué sugiere usted que el Municipio y/o las autoridades deberían hacer para mejorar este sector?

**"Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración urbana:  
playita del Guasmo de Guayaquil"**

**ANEXO 5**

**Entrevista dirigida representantes institucionales /organizaciones que  
intervienen en la Playita del Guasmo**



**FACULTAD DE TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA**

**Encuesta**

**Objetivo:** Descubrir la percepción de profesionales involucrados por sus actividades con la Regeneración urbana en la Playita del Guasmo de Guayaquil.

**Nombres de los entrevistados:** Realizada aleatoriamente a visitantes del sector.

**Nombre del entrevistador:** Karla Aguas

**Lugar:** Playita del Guasmo de Guayaquil

**Fecha:** Días entre el 19 al 21 de Agosto del 2015

1. ¿A qué institución Ud., representa?
2. ¿Qué realiza su institución para beneficio de la comunidad?
3. ¿De qué manera incide su actividad para los habitantes de la Playita del Guasmo?
4. ¿Ha intervenido en algún momento con estudios sobre el sector de la Playita del Guasmo de Guayaquil? Mencíónelos
5. Qué cree usted que debe implementarse para mejorar este atractivo turístico?
6. ¿Cuál es su percepción respecto a lo que ha logrado la Regeneración Urbana en la población local de la playita del Guasmo?



## ANEXO 6

### Ubicación de la playita del Guasmo



**Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración  
urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil**

**ANEXO 7**



Pie de foto: Plazoleta de locales comerciales en la Playita del Guasmo



## Análisis del impacto socio- económico y turístico de la obra de regeneración

### urbana: La Playita del Guasmo de Guayaquil

#### ANEXO 8



Pie de foto: Entrevistados Instituciones privadas.